

COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL

ACUERDO 257 DE 2006 - DECRETO 375 DE 2019

TERCERA SESION ORDINARIA VIRTUAL

Agosto 26 de 2021



AGENDA

<i>Hora</i>	<i>Tema/Presenta</i>
8:00 am – 8:10 am	Verificación de quorum a cargo de la Secretaría Técnica. (Secretaría Técnica) Saludo y aprobación del acta anterior cargo de la Presidencia. (Presidencia)
8:15 am – 8:35 am	Avance Escuela de Políticas y Enfoques (Presenta: Secretaría Distrital de Integración Social)
8:40 am - 9:00 am	Política pública Distrital para la Infancia y la Adolescencia (Presenta: Secretaría Distrital de Integración Social)
9:05 am – 9:25 am	Política Pública de Juventud. (Presenta: Secretaría Distrital de Integración Social)
9:30 am – 9:50 am	Política Pública de y para la Aduldez. (Presenta: Secretaría Distrital de Integración Social)
10:00 am – 10:20 am	Avance semestral Plan de mejoramiento auditoría internacional (Presenta: Secretaría de Planeación Distrital)
10:25 am – 10:45 am	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital (Presenta: Secretaría General)
10:50 am – 11:00 am	Varios, acuerdos y compromisos (Modera: Secretaría Técnica)

ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

2021



¿De dónde surge?

En el marco del Decreto Distrital 375 del 21 de junio de 2019, la CIDPO, en el ejercicio de sus funciones, invita a coordinar esfuerzos interinstitucionales para el diseño y desarrollo de un ejercicio de gestión del conocimiento orientado en los enfoques: poblacional, diferencial y de género, territorial, ambiental, de cultura ciudadana y participación.

ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

1 **Objetivo General**

Cualificar y actualizar conocimientos en servidores y servidoras públicas para la superación de barreras y brechas institucionales que impiden la implementación de los enfoques en las políticas y programas del distrito

2 **Objetivos Específicos**

Promover la apropiación de los enfoques de política por parte de las y los servidores para facilitar la implementación en el distrito.

3 **Objetivos Específicos**

Generar un espacio crítico de reflexión sobre las barreras y oportunidades para la implementación de los enfoques en el distrito.

4 **Objetivos Específicos**

Reconocer los avances en materia de implementación de los enfoques en los programas, proyectos y servicios del distrito.

ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

5 Estructura

Introducción (material multimedia)

**Batería documental (Infografías,
mapas conceptuales, fichas, etc)**

Actividades grupales de refuerzo

ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

6 Contenidos - Cronograma

TEMA / ENFOQUE	Periodo de tiempo para el desarrollo de cada enfoque
Orientaciones metodológicas.	Viernes 17 de septiembre Presentación de Metodología (4:00 p.m. a 6:00 p.m.)
Introducción enfoques y su interdependencia	20 de septiembre – 6 de octubre. Miércoles 6 de octubre la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)
Derechos Humanos	11 de octubre al 27 de octubre. Miércoles 27 de octubre la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)
Diferencial Categoría - étnica	2 de noviembre al 17 de noviembre Miércoles 17 de noviembre la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)
Género	22 de noviembre al 9 de diciembre Jueves 9 de diciembre la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)

ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

6 Contenidos - Cronograma

TEMA / ENFOQUE	Periodo de tiempo para el desarrollo de cada enfoque
Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	24 de enero al 9 de febrero 2022 Miércoles 9 de febrero la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)
Ambiental	14 de febrero al 2 de marzo 2022 Miércoles 2 de marzo la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)
Cultura Ciudadana	7 de marzo al 23 de marzo 2022 Miércoles 23 de marzo la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)
Discapacidad	28 de marzo al 20 de abril 2022 Miércoles 20 de abril plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)
Territorial	25 de abril al 11 de mayo 2022 Miércoles 11 de mayo la plenaria (4:00 p.m. – 6:00 p.m.)

EVALUACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ 2011 - 2021

Socialización de avances

Secretaría Distrital de Integración Social

Subdirección para la Infancia

Equipo de Política Pública de Infancia

Meta 41

- **Actualizar, implementar y hacer seguimiento** a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.

Macro procesos Meta 41

Evaluar e
identificar nuevas
necesidades

- **2021:**
- **Evaluación e información para la reformulación** de la PPIA 2011-2021
- Implementación de estrategias para la **movilización de la sociedad civil** en torno a la PPIA y su reformulación (alianzas, convenios, divulgación en redes y medios).

Reformular y
Actualizar

- **2022:**
- **Reformulación y pilotaje** de la PPIA 2021-2031
- Formulación de nuevos **indicadores y Plan indicativo de la PPIA**
- **Piloto de la implementación** de la PPIA reformulada

Implementar y
Hacer
seguimiento

- **2023:**
- **Implementación y seguimiento** de la PPIA 2022-20??
- Reformulación y Ajustes a los instrumentos e instancias de seguimiento.

Contextualización:

AVANCES PREVIOS A LA EVALUACIÓN

Diciembre 2020.



Momento 1: Documento técnico motivacional

- **Sondeo previo virtual con actores claves de la PPIA:** *Documento motivacional para la evaluación de la PPIA*
 - ✓ 10 ejercicios de consulta a actores institucionales y comunitarios, sociedad civil, Academia,
 - ✓ encuesta virtual a 1.119 niñas, niños y adolescentes.

Define: enfoque participativo de la evaluación y evaluación de resultados.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA con enfoque diferencial



mayo – junio 2021:

Momento 2. Avances con el Equipo de la PPIA

1. Se definen las dimensiones de la evaluación de la PPIA:
 - ✓ Dimensión de Evaluación
 - ✓ Dimensión Información para la reformulación.
2. Se establece la importancia de evaluar los aspectos de gobernanza de esta política pública: evaluación institucional (diseñadores e implementadores).
3. Conformación Mesas técnicas de apoyo a la evaluación y reformulación.
4. Selección y contratación de expertos

- DIMENSIÓN
- EVALUACIÓN

• FOCO: BENEFICIARIOS

• AVANCES, BRECHAS CUELLOS DE BOTELLA

Componente 1.
Evaluación de resultados

- DIMENSIÓN
- EVALUACIÓN

• FOCO: DISEÑADORES IMPLEMENTADORES

• E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

- 1. GOBERNANZA
- 2. INSTANCIAS de la PPIA
- (CODIA COLIAS, MESAS)

Componente 2.
Evaluación institucional

- DIMENSIÓN
- INFORMACIÓN PARA LA REFORMULACIÓN

• FOCO: ARMONIZACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS Y NORMATIVAS

• CON SIDICU

- 1. MARCO NORMATIVO, ÉTICO Y POLÍTICO.
- 2. ARMONIZACIÓN

Componente 3.
Armonización con. Otras políticas y enfoques

- DIMENSIÓN
- INFORMACIÓN PARA LA REFORMULACIÓN

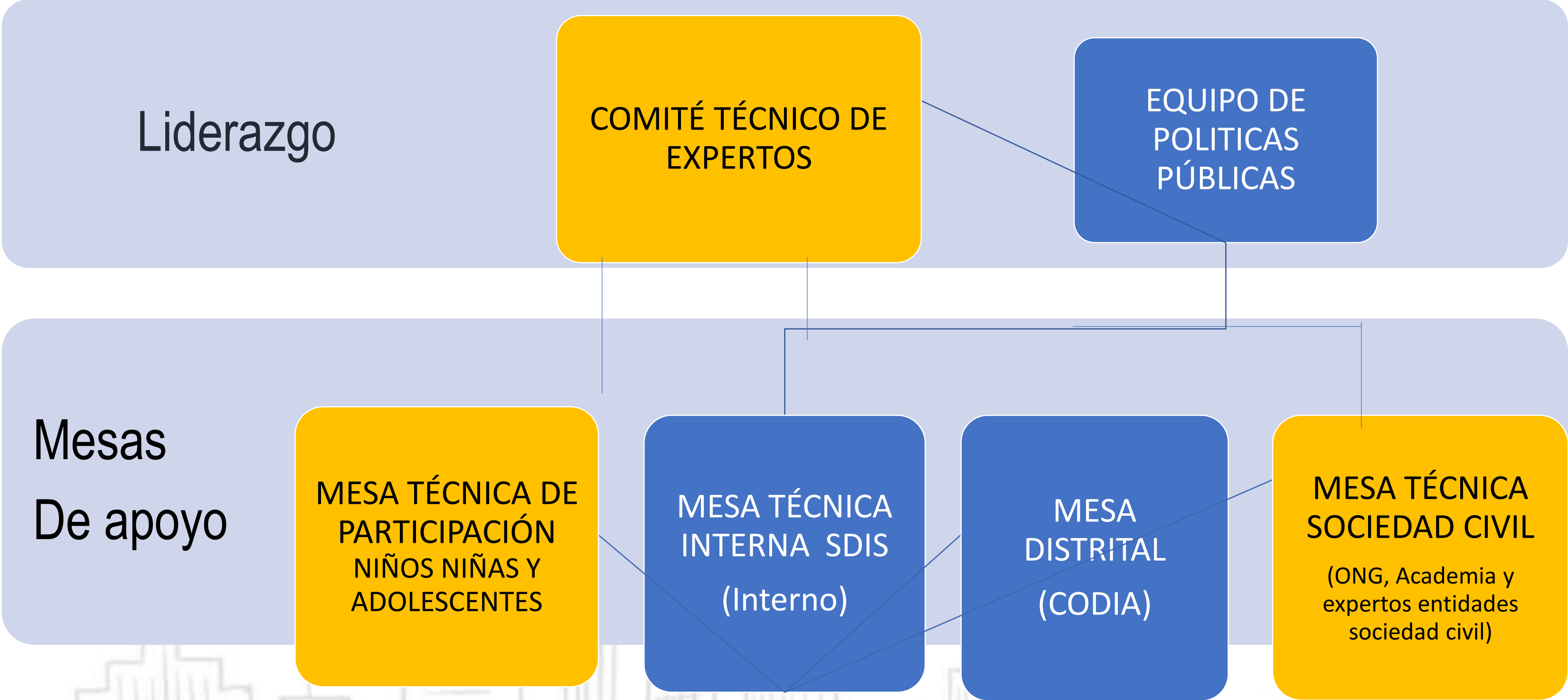
• FOCO: LO EMERGENTE

• IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE NUEVAS BRECHAS Y VULNERABILIDADES A NNA

- 2. EFECTOS DE LA EMERGENCIA
- SOCIAL Y SANITARIA

Componente 4
Identificación de nuevas brechas y vulnerabilidades a NNA

Instancias técnicas para la evaluación



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

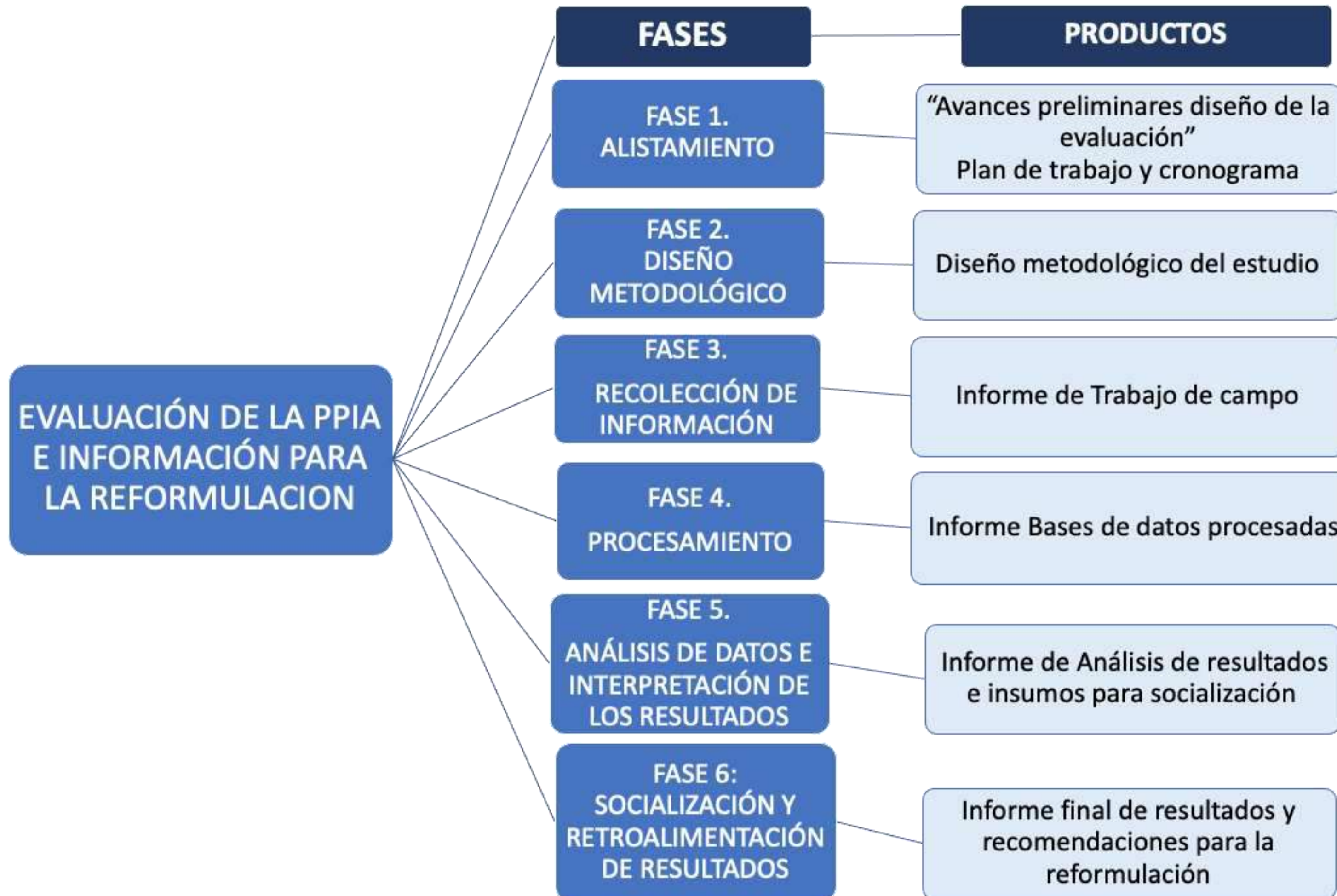
Julio – agosto 6 de 2021:

Momento 3: Avances Comité Técnico de expertos

Avances en:

1. Fases, Cronograma y Ruta operativa
2. Enfoque conceptual de la evaluación y la reformulación
3. Categorías analíticas
4. Tipos de evaluación
5. Enfoque componentes de reformulación
6. Avances convocatoria de participación de la Sociedad civil

1. FASES Y CRONOGRAMA

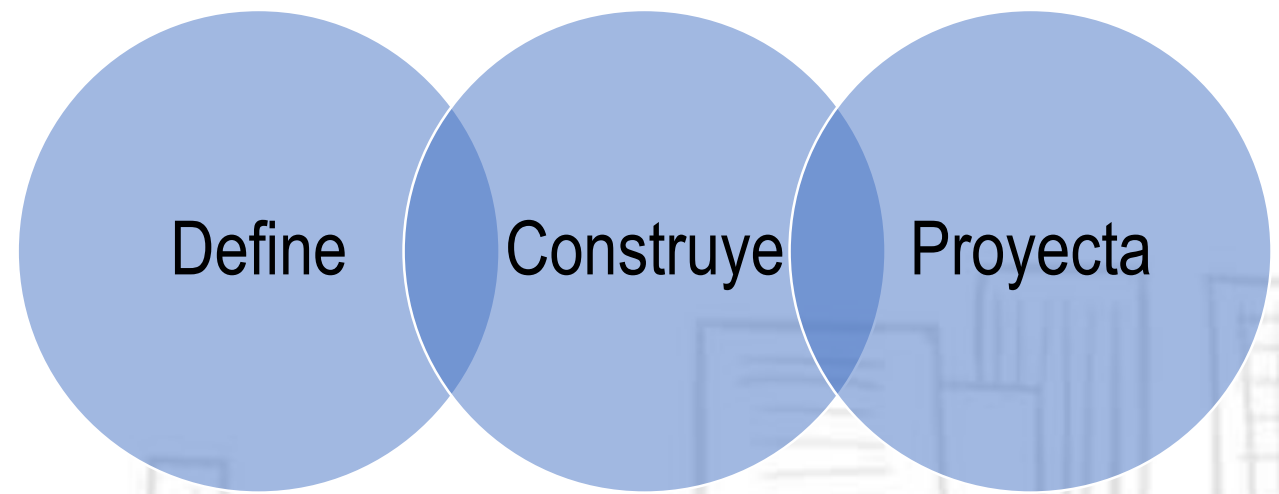


2. ENFOQUE CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA REFORMULACIÓN

Marco ético y político de la PPIA

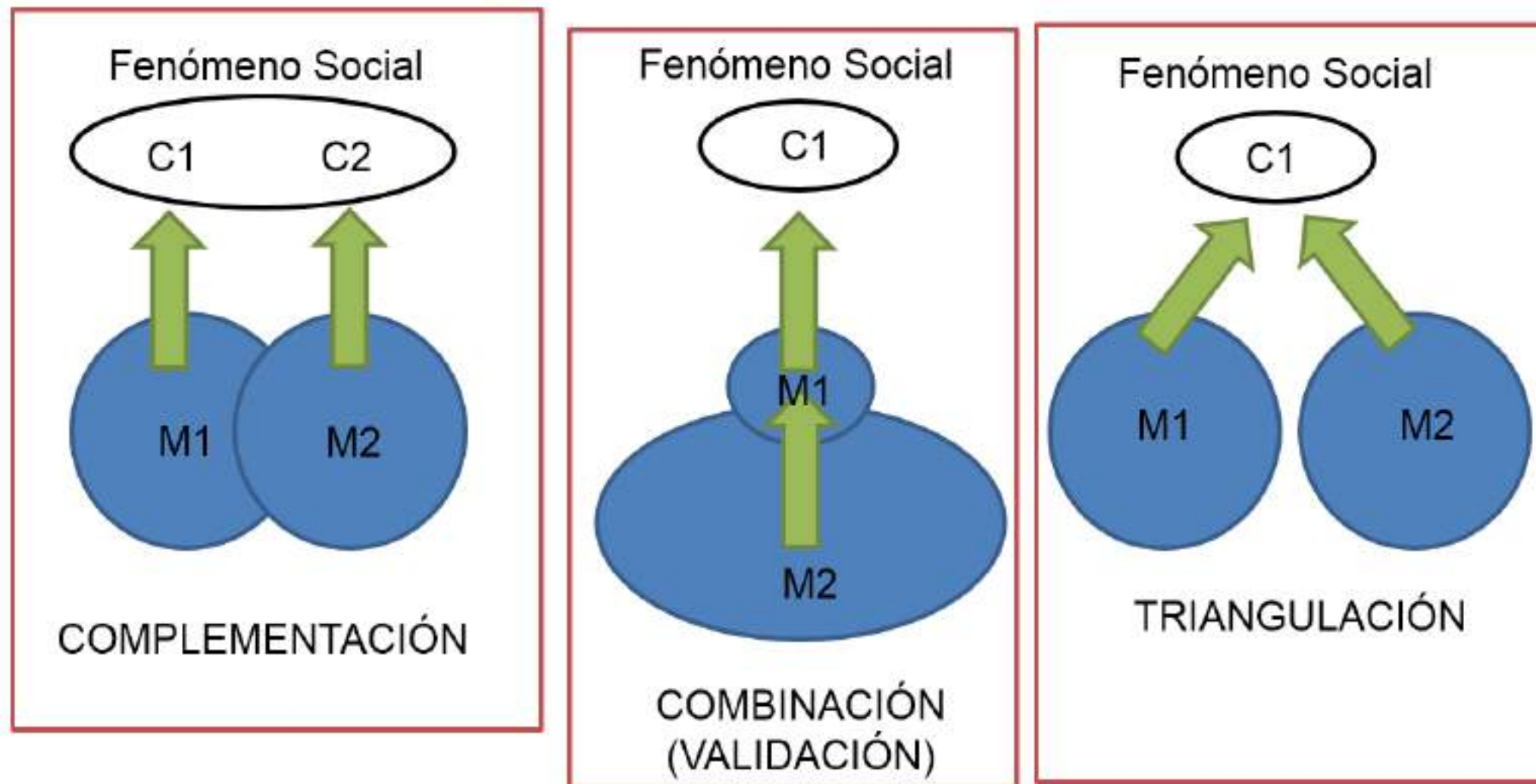


Paradigma que



3. CATEGORÍAS ANALÍTICAS

Integración de Métodos



1. **La triangulación** de métodos permite la independencia y autonomía epistemológica de las diferentes metodologías, tanto cuantitativas como cualitativas.
2. **Permite la articulación y coherencia** en el desarrollo del contenido de la instrumentación, independientemente del método.
3. **No sólo es un punto de partida** para originar la instrumentación, sino un espacio para vaciar la información de manera articulada y en línea para la triangulación.

M_i : El i - ésimo método

C_i : La i - ésima categoría

3. MATRIZ CATEGORÍAS ANALÍTICAS EVALUACIÓN



METACATEGORÍAS	Categorías	Subcategorías
DE DERECHOS	Existencia (Derecho a la vida)	Todos vivos
		Ninguno sin familia
		Todos saludables
		Seguridad Alimentaria
	Desarrollo (Derecho a la vida digna)	Derechos sexuales y reproductivos
		Cultura, recreación y deporte
	Protección/vulneración de derechos	Educación
		Violencia NNA en el marco del conflicto
		Violencias intencionales (maltrato infantil)
		Abuso sexual NNA
		Explotación sexual comercial de NNA
		Trabajo Infantil
Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)		
Ciudadanía	Participación con incidencia/Escenarios para participación ciudadana	
	Movilización social	
	Convivencia ciudadana	
	Lenguajes y estéticas infantiles	
DIFERENCIAL Y DE INCLUSIÓN SOCIAL	Diferencial	Equidad de género
	Inclusión social	Formas de discriminación
		Migración
GOBERNANZA	Institucional	Arquitectura institucional
		Articulación institucional
		Toma de decisiones
		Instrumentos de planeación
		Coordinación institucional
	Sociedad	Sociedad civil
		Participación de tercer sector

4. TIPOS DE EVALUACIÓN

a. De contenido



Análisis del contenido de la política que busca responder hasta qué punto su diseño sirve a los objetivos que se traza.

Indaga por

- Diagnóstico del problema y su entrada en la agenda pública
- Fundamentos que subyacen a las apuestas de intervención
- Factores contextuales que se tuvieron en cuenta para su diseño

Objetivos últimos

- Analizar la relación entre los resultados de la política y los posibles errores en el diseño, la interpretación o la definición del problema (Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, 2020).
- Aportar insumos para retroalimentar, rediseñar o dar continuidad a una política.

4. TIPOS DE EVALUACIÓN

b. De resultados

- La evaluación de resultados se propone establecer los cambios en las condiciones de los niños, niñas, adolescentes y sus familias como consecuencia directa o no de las intervenciones de la PPIA.
- **LÍNEAS DE INDAGACIÓN:**
 - ✓ Analizar el cumplimiento de metas de algunos de los servicios de la PPIA.
 - ✓ Valorar los efectos de la intervención sin determinar causalidad
 - ✓ Identificar los factores que pueden contribuir con el logro de resultados
 - ✓ Derivar conclusiones en torno a lo que se debe cambiar en la intervención para mejorar el resultado

4. TIPOS DE EVALUACIÓN

c. Institucional

Evalúa la capacidad de las instituciones del sector público relacionada con la GOBERNANZA a nivel micro (individuo) meso (organización) y macro (institucional)

Arquitectura institucional

Capacidades, responsabilidades y autonomía.

Instancias y espacios:

Coordinación, articulación e incidencia

Planeación y financiación:

Planes, programas y proyectos

Fuentes primarias: Entrevistas a profundidad, grupos focales, encuestas
Fuentes secundarias: Revisión documental (planes de acción, actas, PDD, PDL, estrategias)

5. ENFOQUE CONCEPTUAL REFORMULACIÓN

Componente 3. Armonización con otros enfoques y políticas

Aspectos:

- Transversalización de las políticas públicas a partir de la confluencia de enfoques
- Selección de las políticas de mayor incidencia para delimitar y triangular objetivos y puntos de confluencia que sirvan de proyección.

Preguntas orientadoras de la indagación:

- ¿Se deben incorporar nuevos enfoques?
- ¿Qué enfoques que están transversales en la política vigente se deben tener en cuenta o actualizar para la reformulación de la nueva PPIA?

5. ENFOQUE CONCEPTUAL COMPONENTE

4. Nuevas vulnerabilidades



Exposición a riesgos



Incapacidad para
enfrentarlos



Inhabilidad para
adaptarse activamente

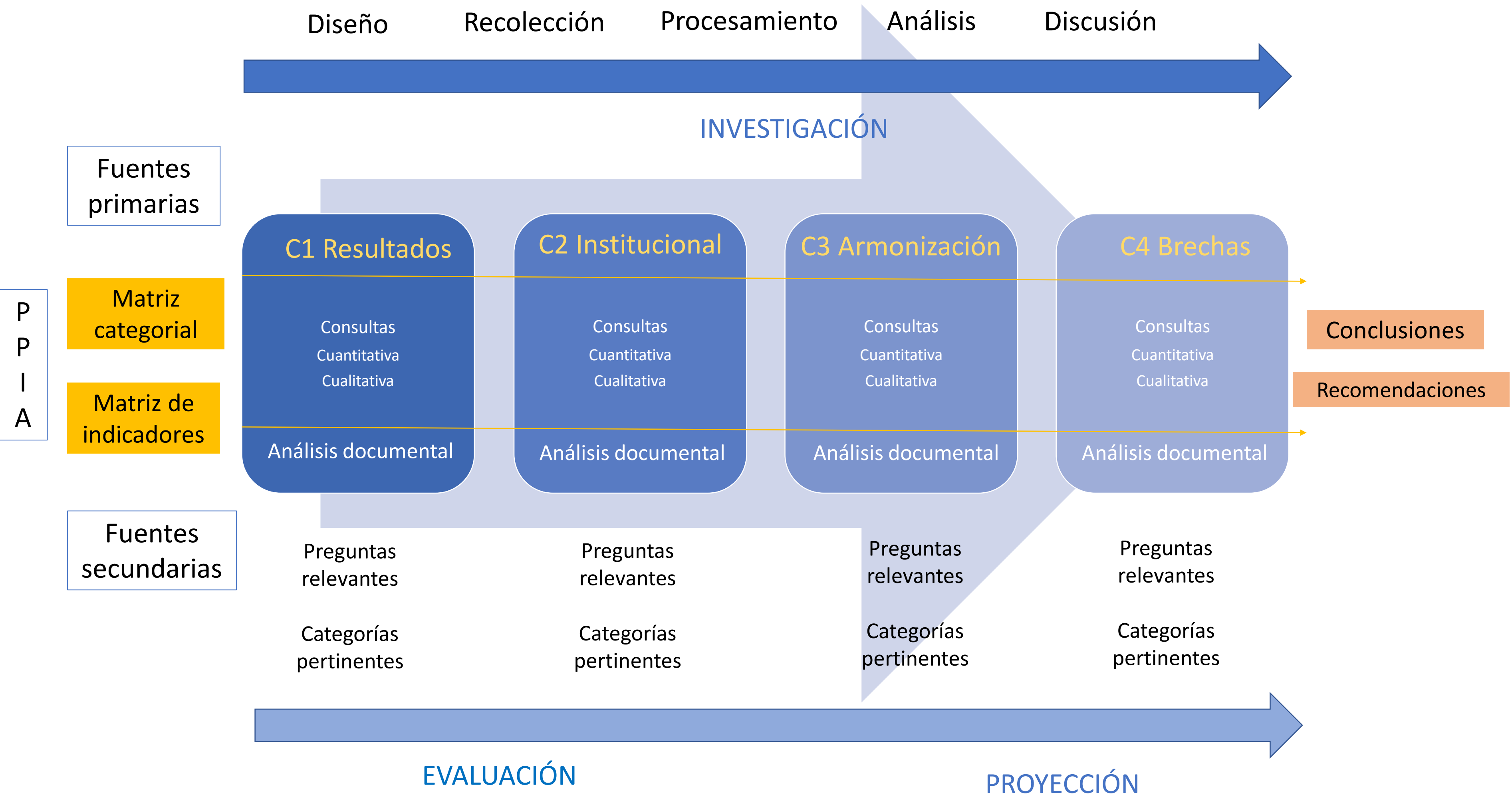


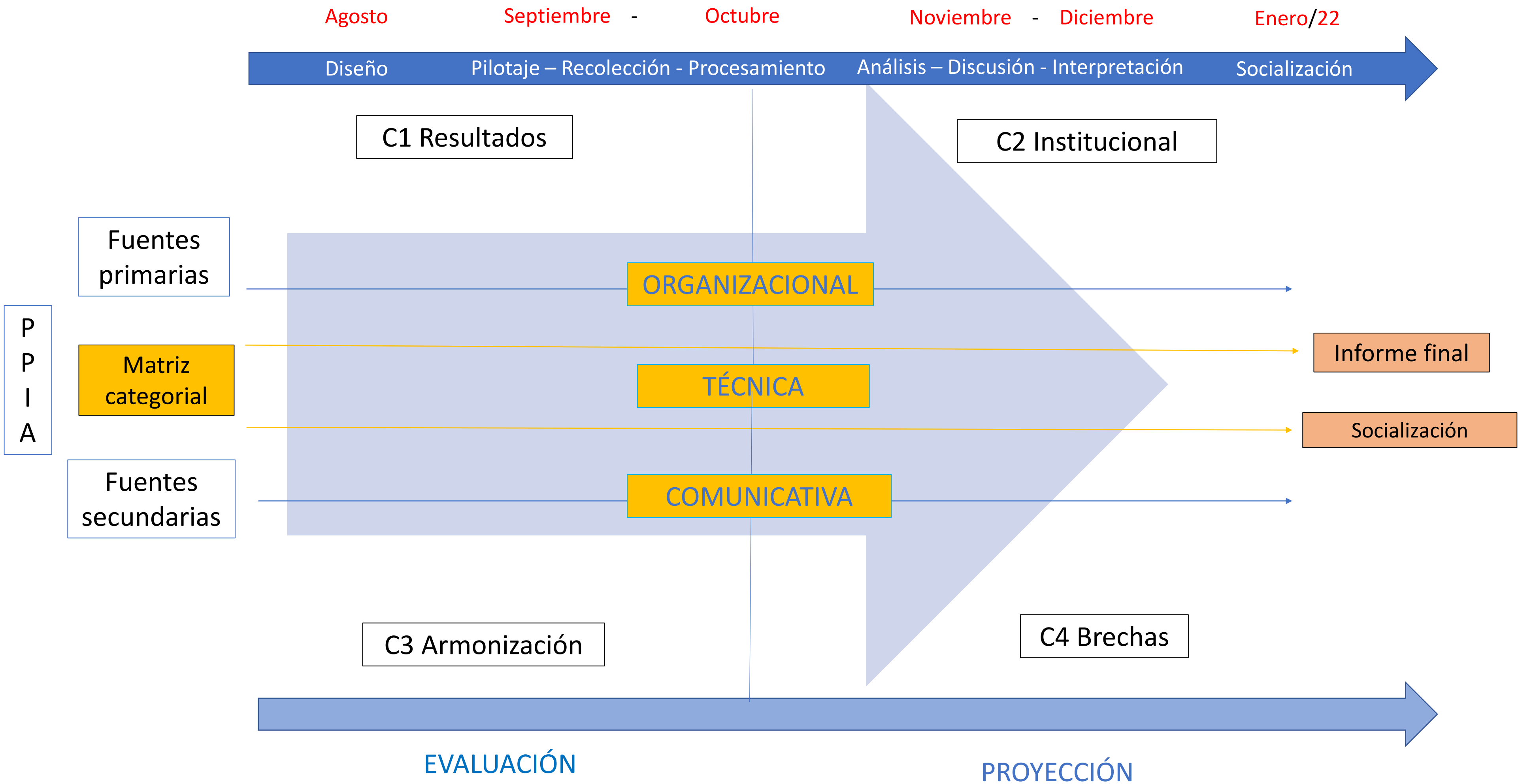
**Capacidad
disminuida o
limitada**

"El desarrollo y el ejercicio responsable de los derechos, implica un despliegue de las capacidades de las personas para hacerse corresponsables, lo cual señala para la PPIA de Bogotá que esas capacidades en formación puedan actuar sobre un conjunto de opciones disponibles durante la infancia y la adolescencia" PPIA

5. MAPA DE PROCESOS DE LA EVALUACIÓN







¡Gracias por su atención!



Subdirección para la Juventud

Subdirector: Sergio Fernández G.

DISTRITO
Joven



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

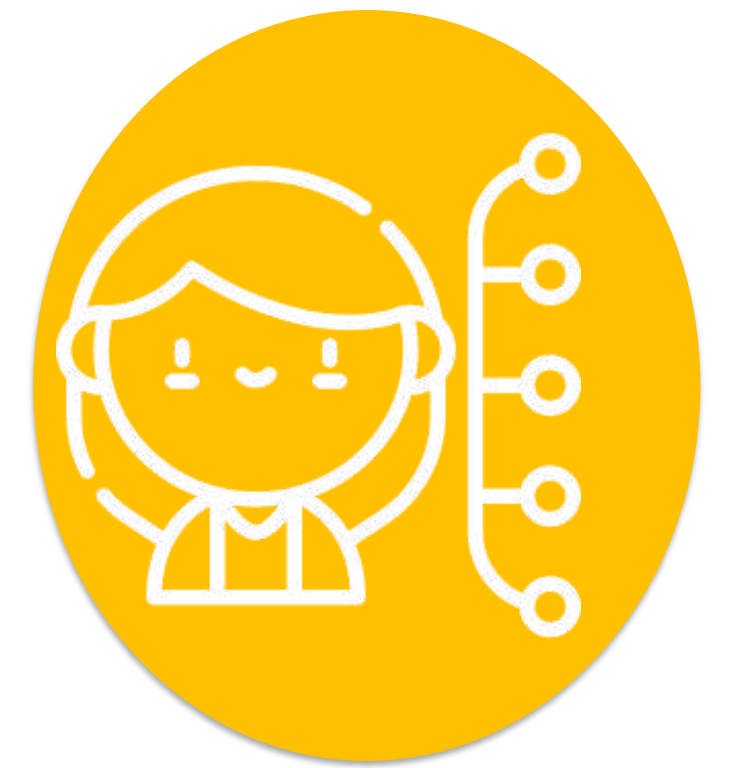
BOGOTÁ

Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030

CONPES D.C 08 POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.



Política Pública de Juventud Plan de Acción Indicativo

VIGENCIA DE LA POLÍTICA 2019 -2030

- **12** Sectores responsables
- **37** Entidades
- **103** Bienes y servicios
- **36** Resultados esperados



Seguimiento Implementación de Política Pública de Juventud

La política ha tenido su primer año de implementación en el 2020, generando así unos avances y retos importantes en su implementación.

Avances:

- Se implementaron 93 productos con vigencia del año 2020.
- Se modificó el Plan de Acción indicativo de la política integrando 4 productos más y modificando en su redacción 20.
- Durante el primer año de implementación del plan de acción en términos cuantitativos se evidenció de acuerdo al informe anual de la SDP, que:
 - ✓ El 47% de los productos se encontraron en un proceso de implementación del 75% a 100%
 - ✓ El 5% de los productos se encontraron en un proceso de implementación entre un 25% y 75%
 - ✓ El 12% de los productos con un cumplimiento menor al 25%.
 - ✓ El 8%, que son aquellos productos que tienen valor de cero en la meta de la vigencia 2020
 - ✓ El 1% que corresponde a No disponible, puesto que la fuente de la que se obtiene el dato no lo ha suministrado a la fecha. (corte diciembre 2020).
 - ✓ El 27% corresponde a sin reporte, en la cual están aquellos productos en los cuales no se reportó el dato por parte el sector/ entidad responsable por ausencia o falta de coherencia con la fórmula de cálculo, no se registra avances por la emergencia sanitaria o porque se encuentra en proceso de actualización.



Modificaciones de Plan de Acción

Modificación y adición de nuevos productos

25 productos con modificaciones de forma, redacción y armonización con el PDD

4 Productos Nuevos

Productos SDIS- Juventud

Aprobación de modificaciones
Secretaría Técnica
CONPES DISTRITAL



Los sectores que proponen modificaciones son los siguientes: Social, Desarrollo Económico, Salud, Gobierno, Cultura, Seguridad y Mujer

La secretaria distrital de Integración social suma 2 productos al plan de acción de la PPJ, igual que la alta consejería para las TICS con 2 productos

1.1.5 Jóvenes beneficiados con Transferencias Monetarias Condicionadas
6.5.3. Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente

**FORTALECIMIENTO
DE**

**JÓVENES
RETO**

**TRANSFERENCIAS MONETARIAS
SERVICIO PARA LA SEGURIDAD
ECONÓMICA**



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

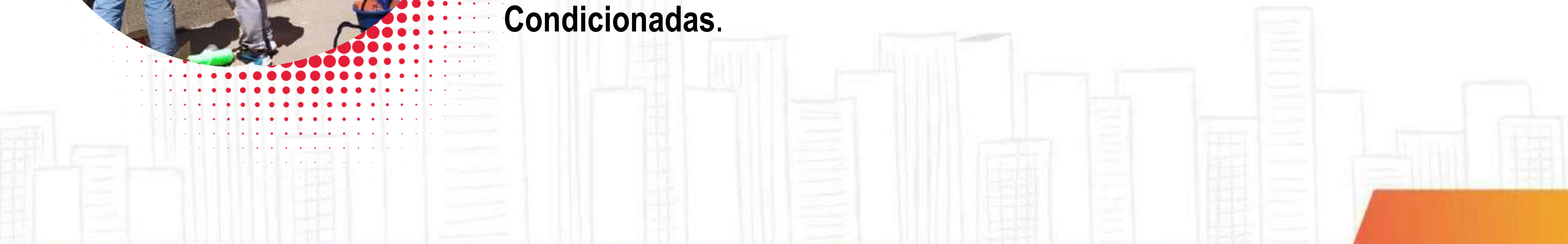




¿QUÉ ES?

Servicio de Transferencias Monetarias Condicionadas en el marco de la estrategia RETO

El servicio social para la seguridad económica de la juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social busca reducir el riesgo social de las y los jóvenes, principalmente los nini, vinculándolos a la **Ruta de Atenciones Integrales Juveniles** para promover y proteger sus derechos mediante un modelo de **Transferencias Monetarias Condicionadas**.





MÁS JÓVENES RETO

- El Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, tenía una meta inicial de **1.500** jóvenes RETO para **2021** y **5.900** para el cuatrienio.
- Con la suma de esfuerzos con un convenio entre SDIS y 8 Fondos de Desarrollo Local se atenderán **5.167** jóvenes.
- Con el Plan Cambio y Rescate Social se sumarán recursos para vincular **10.000** jóvenes RETO adicionales en **2021**.



Total: 15.670
jóvenes beneficiados en 2021

COMPONENTES SERVICIO SOCIAL PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA DE LA JUVENTUD

1. Agentes de prevención: Formación de jóvenes participantes como agentes comunitarios de prevención de violencias, consumo de SPA, MYPT, salud mental; 100 horas 60 teóricas y 40 prácticas tres días a la semana por un mes y una semana.

2. Actividades de apoyo a servicios de ciudad: 12 días por mes por cuatro meses y medio; el desarrollo de estas actividades se enmarca en la articulación con otras entidades del distrito y dependencias de la SDIS para que los participantes lleven a cabo su servicio social.

3. Actividades recreativas y de manejo del tiempo libre: Desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales en articulación con IDRD, IDARTES, Casas de Juventud.

4. Acceso a educación y empleo: Orientación socio ocupacional, articulación interinstitucional para la oferta educativa y ruta de empleabilidad; esta vinculación puede darse en cualquier momento durante los seis meses de permanencia en el servicio. (Modelos de educación flexible, programas técnicos tecnológicos y universitarios, ruta de empleabilidad y emprendimiento)





Gracias



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



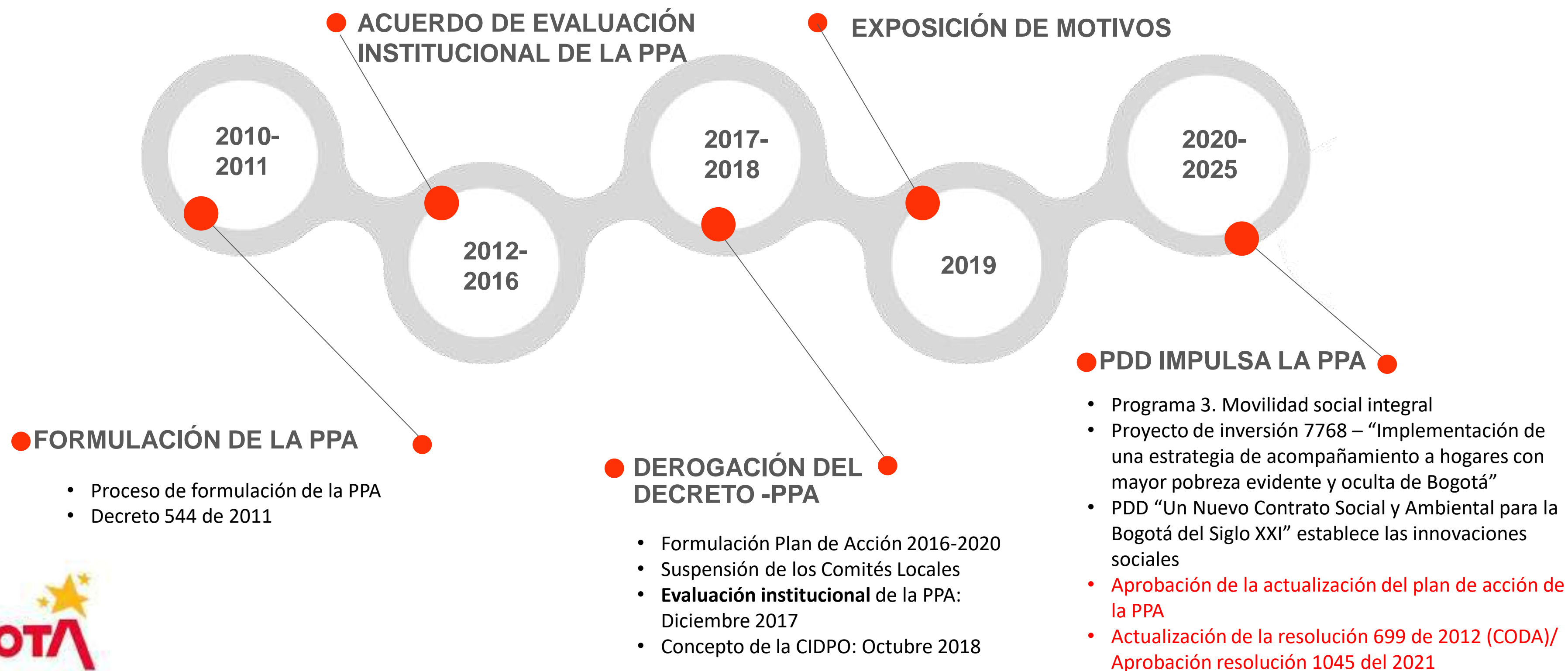
Dirección Poblacional
Subdirección para la adultez

Política Pública de y para la adultez- PPA

AGOSTO de 2021



Secretaría Distrital de Integración Social



Actualización Plan de Acción de la PPA 2021-2025

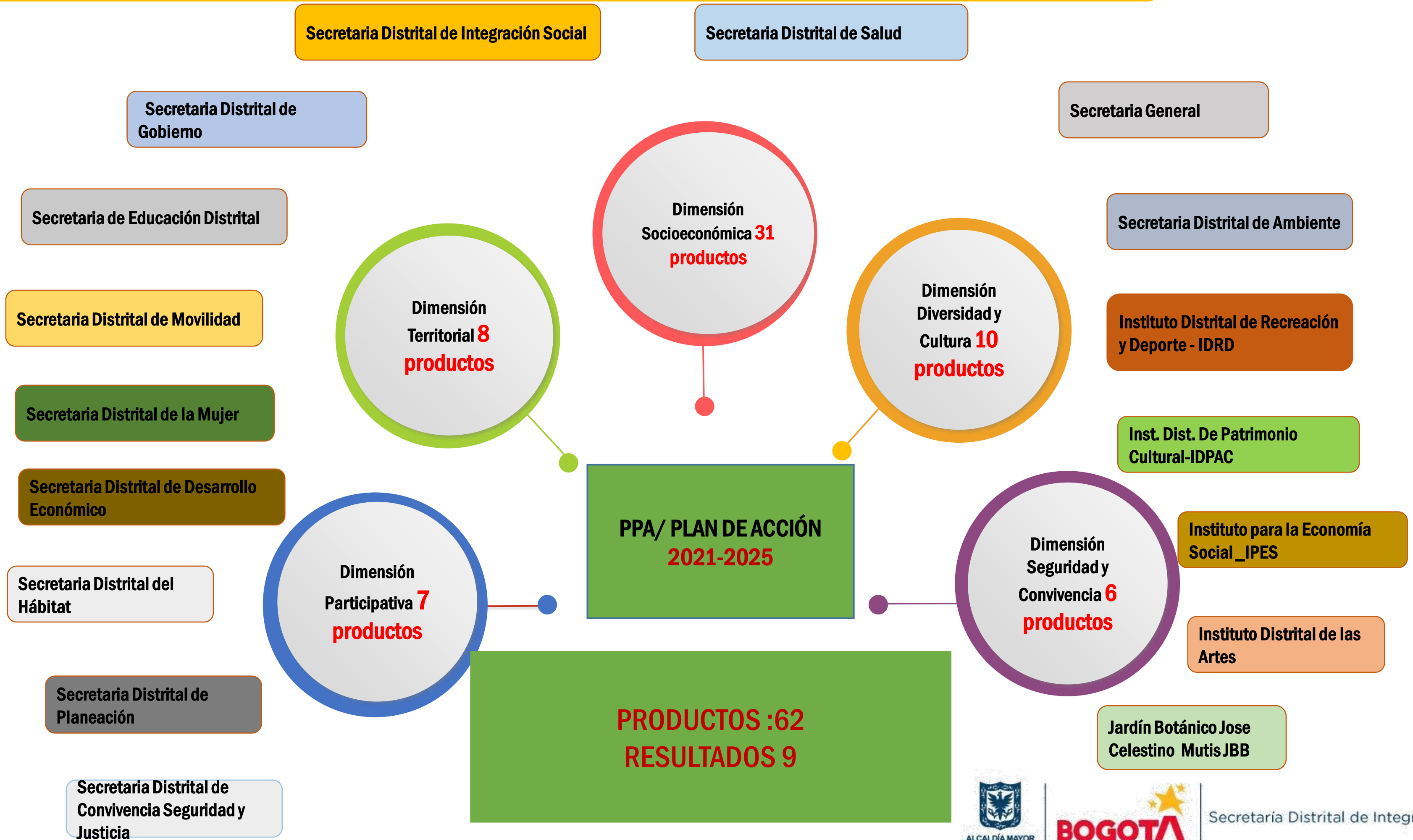


Aprobación Matriz Plan de Acción de la PPA (2021 -2025)

Resultados



PLAN DE ACCIÓN PPA 2021-2025 ENTIDADES PARTICIPANTES



Apuestas para la vigencia 2021



Aprobación del plan de acción actualizado de la PPA 2021 -20

Julio – octubre 2021

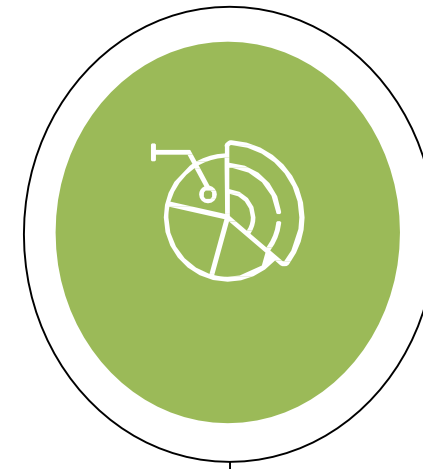
Revisión y aprobación plan de acción, Documento CONPES.



Socialización de la Resolución modificada

Septiembre 2021

Socialización Resolución 1045 del 2021 (CODA)



Seguimiento al Plan de Acción de la PPA

2021-2025

2021- 2025 Seguimiento y monitoreo al Plan de Acción



Difusión y Posicionamiento Local de la PPA

2022-2025

Socialización de la PPA Formalización de Instancias de coordinación local

Impulso de la Política de y para Adultez- RETOS

LO ESTRATÉGICO

- ✓ Mitigación de efectos de pandemia
- ✓ Participación y oferta comunitaria cultural
- ✓ Rescate social y reactivación socio-económica
- ✓ Seguridad humana

LO OPERATIVO

- ✓ Apropiación y compromisos: sectores con acciones
- ✓ Definición de zonas de acción institucional
- ✓ Balance de la atención a la población Adulta

El hecho político:

La apropiación, impulso, acuerdos y resignificación de la política pública en la Ciudad.

- Resignificando la Política a partir de las necesidades de los adultos y adultas.
- Hacia una articulación real de las innovaciones sociales del PDD.

Lo estratégico y las innovaciones sociales

LO ESTRATÉGICO

ACCIÓN, PROGRAMA O ESTRATEGIA

SECTOR/ENTIDAD

INNOVACIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Mitigación de efectos de pandemia

- Proyecto pobreza oculta
- Tropa social de pobreza extrema
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Acciones individuales y colectivas para la atención integral en salud física y mental

Sector Integración Social

Sec. Mujer

Sec. Salud

- ETIS
- Sistema Distrital de Cuidado
- Tropa social / seguridad alimentaria
- Plan de superación de pobreza

Participación y oferta comunitaria cultural

- Participación y gestión incidente de adultas y adultos
- Fortalecimiento de organizaciones sociales
- Promoción activa de las y los adultos en el ejercicio y goce de sus derechos

Sec. Cultura

Sec. Gobierno

- Política de Cultura Ciudadana
- Movilización Social
- Diálogos sociales

Lo estratégico y las innovaciones sociales

LO ESTRATÉGICO

ACCIÓN,
PROGRAMA O
ESTRATEGIA

SECTOR/ENTIDAD

INNOVACIÓN SOCIAL DEL PLAN DE
DESARROLLO

✓
**Rescate social y
Reactivación
socio-
económica**

- Beneficios para vivienda digna
- Articulación transectorial para la seguridad económica.
- Ampliación de Oportunidades para la generación de ingresos
- Educación flexible para adultas y adultos

Sector Desarrollo
Económico

Sector Hábitat

Sector Educación

- Ingreso Mínimo Garantizado
- Plan terrazas
- Estrategias educativas adaptadas

✓
**Seguridad
humana**

- Plan centro
- Espacios para mejorar la convivencia y disminuir los conflictos

Sector
Seguridad
Convivencia y
Justicia

- Estrategia RETO
- Política de Cultura Ciudadana
- Estrategias culturales y educativas SDSCJ

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional CIDPO

Auditoría INTERNACIONAL: "Relevamiento y evaluación de políticas Implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 desde la perspectiva de género (ODS 5)".

AVANCES

Plan de mejoramiento

Secretaría Distrital de Planeación

Agosto 26
2021



Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

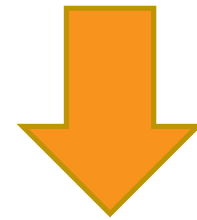
HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

1

La administración distrital no identificó el aporte de las políticas públicas poblacionales analizadas y en fase de implementación, para el cumplimiento de la agenda 2030, en particular el ODS 1 (1.2 y 2.4) durante el periodo analizado junio 2016 a diciembre del 2019 y en el marco de la preparación para la implementación de la agenda 2030



1. Plan Indicativo cuatrienal con asociación ODS diseñado.

2. Proyecto de acto administrativo presentado

- Revisión de asociación de metas a los ODS y de indicadores en la Matriz Insumo del Plan de Indicativo, según los lineamientos del DNP en Conpes 3918 y en la guía de Plan Indicativo, establecidos en las mesas sectoriales de ODS desde el pasado 17 de diciembre de 2020 y durante los meses de enero y febrero 2021.
- Asociación de metas producto a metas resultado y actualización de las anualizaciones de las metas y el porcentaje de ejecución para 2020.
- Cargue de los indicadores de bienestar en el KPT del DNP e inicio de la revisión de los productos asociados a los indicadores de bienestar.

- Proyección borrador de Proyecto de Decreto.
- La Subsecretaría Jurídica realizó observaciones al borrador de Decreto que crea la Comisión Intersectorial de ODS, así como a su reglamento.
- Se presentó un proyecto de acuerdo para crear la instancia y se dio concepto técnico para su creación.
- Atendiendo la directiva de la racionalización de instancias (circular conjunta 057 de 2016 - SPD- SG) no es conveniente la creación de la instancia para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se propone estudiar las diferentes instancias de coordinación ya existentes en la administración Distrital, en un ejercicio de racionalización de las mismas, incluyendo la que se propone crear con el proyecto de acuerdo 199 de 2021.
- Pendiente definir llevarlo a Conpes.

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

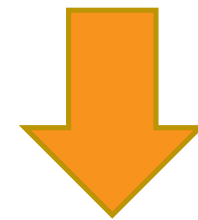
HALLAZGO ADMINISTRATIVO

2

Los indicadores identificados en las políticas públicas poblacionales analizadas y que se encuentran relacionados con las variables de la pobreza multidimensional, no permiten obtener datos de los grupos poblacionales ni contar con información detallada por sexo, ambos principios de los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030

..

PRODUCTO DE LA ACCIÓN



Matriz de indicadores de ODS para Bogotá publicada

AVANCE

- ❑ Actualización matriz de indicadores de metas sectoriales asociados a los ODS, validado por los sectores administrativos.
 - ❑ En el marco del Acuerdo 067/2002, se elaboró informe para la vigencia 2020, que da cuenta de la evolución de indicadores estratégicos de ciudad y algunos contemplados en el Conpes 3918/2018
 - ❑ Se avanzó en la revisión exhaustiva de los indicadores de las metas trazadoras del PDD e indicadores de ciudad asociados a indicadores y metas ODS.
 - ❑ Revisión de los indicadores de ciudad que apuntan a los ODS y la identificación de indicadores de metas trazadoras relacionados con indicadores de ciudad.
 - ❑ Depuración de indicadores e inclusión a los indicadores de ciudad que responden a ODS, no solo el código del ODS sino también el código de la Meta internacional y del indicador internacional, en correspondencia también con el CONPES Nacional, para dar mayor precisión sobre los indicadores y sus últimos resultados.
- La Dirección de Información, Cartografía y Estadística generó una versión más amigable de la matriz de ODS para su publicación en la WEB.

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

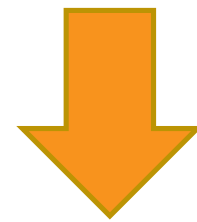
HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

3

La administración distrital no identificó el aporte de las políticas públicas poblacionales analizadas y en fase de implementación, para el cumplimiento de la Agenda 2030, en particular el ODS1 (1.2 y 1.4), durante el periodo analizado junio 2016 a diciembre de 2019 y en el marco de la preparación para la implementación de la Agenda 2030



1. Guía de formulación e implementación de Políticas Públicas con ODS actualizada

2. Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas con ODS.

3. Documentos de orientación técnica para articulación de políticas públicas con ODS

- Ejercicio de nivel distrital, para entender iniciativas sectoriales que deban ser política pública, y/o tramitada a través de otro instrumento de planificación existente, o nuevo. Se complementa con una propuesta de creación de un sistema distrital de evaluación de políticas y programas distritales, que permita cerrar el círculo de política pública, al vincular los resultados de eventuales evaluaciones, con el mejoramiento del desempeño de los sujetos de dicha evaluación. En tarea: la construcción de tablero de control con indicadores de resultado para medir periódicamente el avance físico y financiero de las políticas públicas distritales. Todo lo anterior, de nuevo, como medida de alistamiento para avanzar de manera más asertiva en la incorporación de los ODS en el ecosistema de políticas públicas del distrito.
- Elaboración documento inicial, “Estrategia para la implementación y territorialización de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Bogotá D.C”, borrador preliminar de contenidos a ser incluidos y desarrollados en las guías de políticas públicas de la SDP.
- Sesiones de trabajo internas con las direcciones de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local y, de Información y Cartografía, con el fin de verificar la información disponible y los enfoques de trabajo que sobre el tema de ODS se han venido trabajando en la entidad.

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

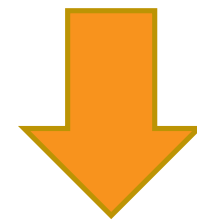
HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

3

La administración distrital no identificó el aporte de las políticas públicas poblacionales analizadas y en fase de implementación, para el cumplimiento de la Agenda 2030, en particular el ODS1 (1.2 y 1.4), durante el periodo analizado junio 2016 a diciembre de 2019 y en el marco de la preparación para la implementación de la Agenda 2030



4. Políticas poblacionales que actualizan sus planes de acción con productos relacionados con los ODS

- Durante primer semestre del año 2021 se desarrolló el proceso de actualización de los planes de acción de las políticas públicas lideradas por la SDIS.
- El 12 de agosto de 2021, la Secretaria Distrital de Integración Social radicó ante la Secretaria Técnica del CONPES, los documentos de actualización de planes de acción de las siguientes Políticas Públicas:
 - Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C. 2011-2025.
 - Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 - 2025
 - Política Pública para la Adultez en la D.C 2011-2044
- La Secretaria Distrital de Planeación inicio el proceso para emitir el concepto sobre los enfoques, solicitando a las entidades y áreas internas de la SDP se emita el concepto y ser enviado en un plazo de 15 días hábiles. Igualmente los documentos se encuentran en proceso de análisis por parte de la SDP.
- Durante el proceso de revisión se realizará la verificación del relacionamiento que se llevó a cabo en cada política publica a través del plan de acción actualizado y de la matriz de relacionamiento de los ODS con las políticas pública.
- Es importante mencionar que esta pendiente los documentos de actualización de la Política Pública de Habitabilidad en Calle.

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

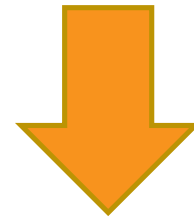
HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

6

Los presupuestos de las políticas públicas poblacionales analizadas son generales por lo que no es posible identificar partidas diferenciadas para los grupos poblacionales específicos, en especial presupuestos sensibles al género y pro equidad, lo anterior adquiere relevancia ya que la Agenda 2030, se encuentra centrada en las personas, teniendo en cuenta las cuestiones de género, y, entre sus principios de seguimiento se encuentran vigilar los progresos alcanzados.



Lineamientos para asignación de presupuestos en las políticas públicas poblacionales

Documento borrador “*Lineamientos que orientarán técnicamente a los sectores de la administración en la inclusión de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los presupuestos de las políticas públicas poblacionales*”

Avanza en dos fases:

- La primera corresponde al abordaje conceptual dando respuesta a los interrogantes ¿qué son y por qué son importantes los presupuestos sensibles a los enfoques poblacional-diferencial y de género y ¿cuál es la relación de los ODS con este tipo de presupuesto?
- La segunda, aborda de manera práctica los lineamientos, ateniendo a la pregunta del ¿cómo hacer?, para ello se contemplaron los presupuestos sensibles al interior de la cultura organizacional y orientaciones para su implementación, así como en las acciones de transversalización de los enfoques en línea con el componente de presupuesto fuera de la entidad; es decir dentro de los instrumentos de planeación, entre los cuales se encuentran las políticas públicas.

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

8

Los indicadores identificados en las políticas públicas poblacionales analizadas y que se encuentran relacionados con las variables de la pobreza multidimensional, no se encuentran enfocados en los grupos poblacionales y tampoco permiten identificar información detallada por sexo, ambos principios de los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030



Documento para el análisis de resultados de indicadores por grupo poblacional y sexo

Se avanza en la construcción del “Documento que orienten el análisis de los resultados de los indicadores desagregando información por grupo poblacional y sexo en las políticas públicas poblacionales”

Articulación con las Direcciones de Planes de Desarrollo y fortalecimiento Local y de Información, Cartografía y Estadística, que lideran aspectos relacionados con el seguimiento al cumplimiento de los ODS en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, y la medición y generación de información de indicadores de ciudad.

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

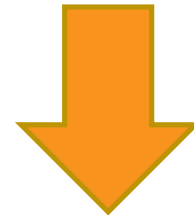
HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

9

Los procedimientos de seguimiento, monitoreo y evaluación, establecidos por el Gobierno de Bogotá D.C., para el seguimiento del PDBMPT, entre junio de 2016 y diciembre de 2019, no permiten medir el logro de los resultados esperados en materia de la Agenda 2030, específicamente para el ODS1, objeto de la auditoría



Estructurar un modelo de seguimiento y monitoreo de las metas de Bogotá D.C, en el marco de la Agenda 2030, estableciendo los lineamientos metodológicos para garantizar su avance y cumplimiento.

En el marco del PDD 2020-2024:

Matriz Insumo Plan Indicativo 2020-2024, referencia metodológica para avanzar en el seguimiento de ODS, según el Acuerdo 761 de 2020.

- * Ejercicio de identificación y asociación de la estructura programática del PDD a los ODS: propósitos, logros, metas trazadoras, programas, metas estratégicas armonizadas con las metas sectoriales, incluyendo los recursos de inversión. Se avanzó en construcción del informe ODS del II Semestre de 2020.
- * Relación de metas ODS a metas e indicadores de Conpes 3918 de 2018, con metas e indicadores trazadores del PDD e indicadores de ciudad.
- * Se realizó la asociación y revisión de metas ODS a cada una de las metas del PDD y posteriormente a observaciones de las entidades, se realizó la consolidación de la asociación de las metas ODS a las metas PDD.
- * Se está estructurando la circular para dar cuenta del avance de las metas trazadoras del PDD y su contribución a los ODS

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

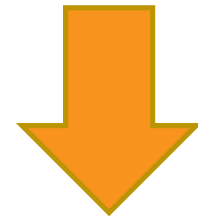
HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

12

Los procedimientos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas poblacionales¹²⁰ analizadas, así como el nuevo Sistema de Seguimiento Distrital, carecen de una directriz técnica explícita para llevar a cabo el seguimiento a su aporte a la Agenda 2030 y por tanto al ODS 1.



Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas con ODS

Documentos de orientación técnica para articulación de políticas públicas con ODS

Corresponden a las acciones que presentaron en el hallazgo 3.

Avances cumplimiento del Plan de mejoramiento ODS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO

PRODUCTO DE LA ACCIÓN

AVANCE

13

Las fallas en el reporte de seguimiento de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales¹² 2 analizadas impiden contar con información fiable para el análisis de la preparación para la implementación de la Agenda 2030, en particular al ODS1 (1.2.2).



Políticas poblacionales reformuladas y con productos relacionados con los ODS.

Las Políticas Públicas que se encuentran en proceso de reformulación están en cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo la responsabilidad de la Subdirección de Asuntos Étnicos y la Secretaría Técnica de Discapacidad (Agenda Pública).

Se realizó reunión con la Subdirección de Asuntos Étnicos, en la cual se planteó la importancia del relacionamiento entre los ODS y los productos de cada política étnica en los procesos de reformulación que adelantan, conforme a lo establecido técnicamente en la caja de herramientas; así mismo, se menciona el Plan de Mejoramiento que surgió partir de la auditoría que la Contraloría realizó al Distrito.

En un análisis minucioso realizado desde la DEPP y la Oficina de Control Interno de la SDP, se estableció la importancia de modificar la acción de mejora en razón a que ésta no se cumplirá debido a los tiempos que implica la reformulación de la política pública y que la SDG aún no radica solicitud en la Secretaría Técnica del Conpes..

Se elevó la solicitud a la Contraloría Distrital y de acuerdo a la argumentación fue aceptada dicha modificación.

NUEVA ACCION No. 18

Acción aprobada por la Contraloría de Bogotá

Indicador - Formula del indicador

Descripción de la acción

Realizar informe sobre el relacionamiento de los ODS en los planes de acción de las políticas étnicas, concertados en el marco del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital.

Informes relacionamiento ODS en planes de acción políticas étnicas en marco del Artículo 66 del PDD.

informes relacionamiento ODS en planes de acción políticas étnicas en marco del Artículo 66 del PDD

RESPONSABLE: SDP - DEPP

Implementación del Instrumento para el análisis del Sistema de Coordinación Distrital

- Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
- Agosto de 2021



Secretaría General
Alcaldía Mayor de Bogotá



Necesidad Institucional del Análisis sobre instancias de coordinación

Artículo 50° del PDD 2020-2024

“... deber de una *articulación efectiva y eficaz* ... para una *debida ejecución del Plan Distrital de Desarrollo*”
 (Art. 3° PDD. Programas Estratégicos/Intervenciones intersectoriales)

Artículo 32° del Acuerdo 257 de 2006

“... El *Sistema de Coordinación Distrital* integra la las *políticas distritales* con el funcionamiento de los organismos y entidades entre sí, *para la protección, cuidado, y prestación de bienes y servicios* a la ciudadanía distrital.”



Objetivo

Elaborar un análisis que permita *identificar el estado sobre la organización y funcionamiento* de las instancias de coordinación, **que apoye la toma de decisiones** para *mejorar la gestión intersectorial distrital y la debida ejecución del Plan Distrital de Desarrollo*.

Resultado 01

Consolidar un **documento sobre los resultados** del análisis y del *nivel de madurez en la organización y funcionamiento* por instancia, y por sectores.

Resultado 02

Estructurar una **Agenda de Optimización para aprobación**, que *apoye intervenciones* de racionalización, o de fortalecimiento de mecanismos de gestión de las instancias.

Resultado 03

Proponer **rutas de asistencia técnica** para las instancias de coordinación *en la implementación de la Agenda de Optimización* del Sistema de Coordinación Distrital.

Objetivo y resultados
de la implementación del instrumento

Marco de servidores a encuestar



41 variables/Preguntas

Distribuye opciones de respuesta asociadas en 5 niveles de madurez

Forms INSTRUMENTO DE AUTO-DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DISTRITAL P - Guardado

Vista previa

Preguntas Respuestas 1

22/41 Preguntas Presidentes

01

INSTRUMENTO DE AUTO-DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DISTRITAL P

Forms INSTRUMENTO DE AUTO-DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DISTRITAL ST - Guardado

Vista previa

Preguntas Respuestas 1

26/41 Preguntas Secretarías Técnicas

02

INSTRUMENTO DE AUTO-DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DISTRITAL ST

Forms INSTRUMENTO DE AUTO-DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DISTRITAL M - Guardado

Vista previa

Preguntas Respuestas 1

23/41 Preguntas Miembros

03

INSTRUMENTO DE AUTO-DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DISTRITAL M

Etapas de implementación del instrumento

1. Diseño

Metodológico/Conceptual

- Estado del arte: Tendencia y conceptualización (Problemáticas y necesidades en gestión intersectorial)
- Metodología y modelo conceptual del instrumento
- Cuestionario consolidado
- Ficha metodológica

2. Construcción

Componente Estadístico

- Definición de variables
- Montaje y fogeos de cuestionarios electrónicos (MS Forms)
- Diccionarios de datos
- Depuración de listados de encuestados: Censo y muestra (Miembros)
- Marco de encuestados consolidado

3. Recolección

Procesamiento de información

- Estrategia de recolección por sectores y validación de la recepción
- Diseño y entrega de resultados: Clasificación cruzado y focalización.
- Calibración del instrumento
- Contraste información objetiva (IUDIC/Normas)

4. Análisis

Evidencia y recomendación

- Elaboración del análisis (información subjetiva y objetiva)
- Retroalimentación de resultados
- Estructuración de Agenda de Optimización
- Aprobación para implementación

- Apoyo técnico del Equipo Estadístico de la Oficina Asesora de Planeación

- Participación en fogeo del Equipo de Políticas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE PROPUESTA DE DECRETO

“Por medio del cual se adopta e implementa la metodología para incorporar el enfoque poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”

Agosto 2021


BOGOTÁ

CONTENIDO



Proceso de construcción del proyecto de Decreto.

Aspectos relevantes de los 3 documentos

Cronograma

“Construir sobre lo construido”

CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN INICIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Subsecretaría de Planeación Territorial

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Dirección de Diversidad Sexual

Dirección de Políticas Sectoriales

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO



¿QUÉ ES?

Es un decreto por medio del cual se adopta e implementa la metodología para incorporar el enfoque poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital



¿PARA QUÉ?

- Fortalecer la incorporación de enfoques en diferentes instrumentos de planeación
- Reglamentar el artículo 65 del PDD
- Necesidad de actualizar la Resolución 1344 de 2018 desde la perspectiva de los instrumentos de planeación

¿CÓMO SE ESTRUCTURA?



1. Exposición de motivos

2. Articulado

3. Anexo Metodológico

Ajustable a futuro

ASPECTOS RELEVANTES DE LOS 3 DOCUMENTOS

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Objeto: Argumentación desde el PDD, incorporación de enfoques en instrumentos e importancia de una metodología de apoyo .

Fundamento normativo: Desde el orden nacional y Distrital.

Justificación técnica: Acercamiento conceptual a los enfoques y en documentos técnicos de apoyo. Relación del marco normativo con el cumplimiento de los instrumentos.

Razones del proyecto: Importancia de este decreto para la ciudad.

Competencia Alcaldesa: Desde el Decreto-Ley 1421 de 1993 y Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Publicación: Desde la Ley 1437 de 2011.



ASPECTOS RELEVANTES DE LOS 3 DOCUMENTOS

2. ARTICULADO

- ✓ Recoge los “Que” normativos desde la Constitución Política desde el artículo 13.
- ✓ Establece marco normativo que resalta la importancia de la coordinación interinstitucional, enmarcada en la gestión y erradicación de actos de discriminación desde los enfoques.
- ✓ Retoma competencias de las diferentes entidades en cumplimiento de la incorporación de los enfoques en algunas de sus acciones misionales.
- ✓ Referencia el marco normativo de algunos instrumentos como las políticas públicas, POT, entre otros.



ESTRUCTURA DEL ARTICULADO

- ✓ **Objeto:** Adóptese e impleméntese la metodología para incorporar el enfoque poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, contenida en el documento anexo, que hace parte integral del presente Decreto. Parágrafo con posibilidad de actualización de la metodología sin tener que modificar el decreto.
- ✓ **Campo de aplicación:** Instrumentos de planeación.
- ✓ **Implementación:** 3 meses de socialización de la metodología e implementación progresiva en instrumentos de planeación.

ASPECTOS RELEVANTES DE LOS 3 DOCUMENTOS

3. METODOLOGÍA

Capítulo I: Marco Conceptual

Se tomaron entre otros documentos:

- Lineamientos CIDPO 2013
- Resolución 1344 de 2018
- Lineamientos DNP para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales.
- Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital (Secretaría Distrital de Planeación).
- Decretos de PP.
- CONPES 14 de 2021-PPMYEG
- Agenda 2030

Capítulo II: Categorías del enfoque poblacional-diferencial y de género

- Se retoman algunos aspectos relacionados con condición, situación o posición.
- Se retoman categorías (con sus respectivas subcategorías) como sexo, género, identidad de género, etario, étnicos.
- Se incorporan y actualizan fenómeno de habitabilidad en calle, discapacidad y sus tipos de acuerdo a la construcción D.C., víctima del conflicto armado, relación parentesco/afecto (familia).

Capítulo III Metodología y lineamientos para incorporar los enfoques en instrumentos de planeación

Se hace énfasis en las VENTAJAS de una planeación con enfoque poblacional-diferencial y de género.

Se retoma las estrategias de **Transversalización** y **Acciones Afirmativas** construidas por la CIDPO en el 2013.

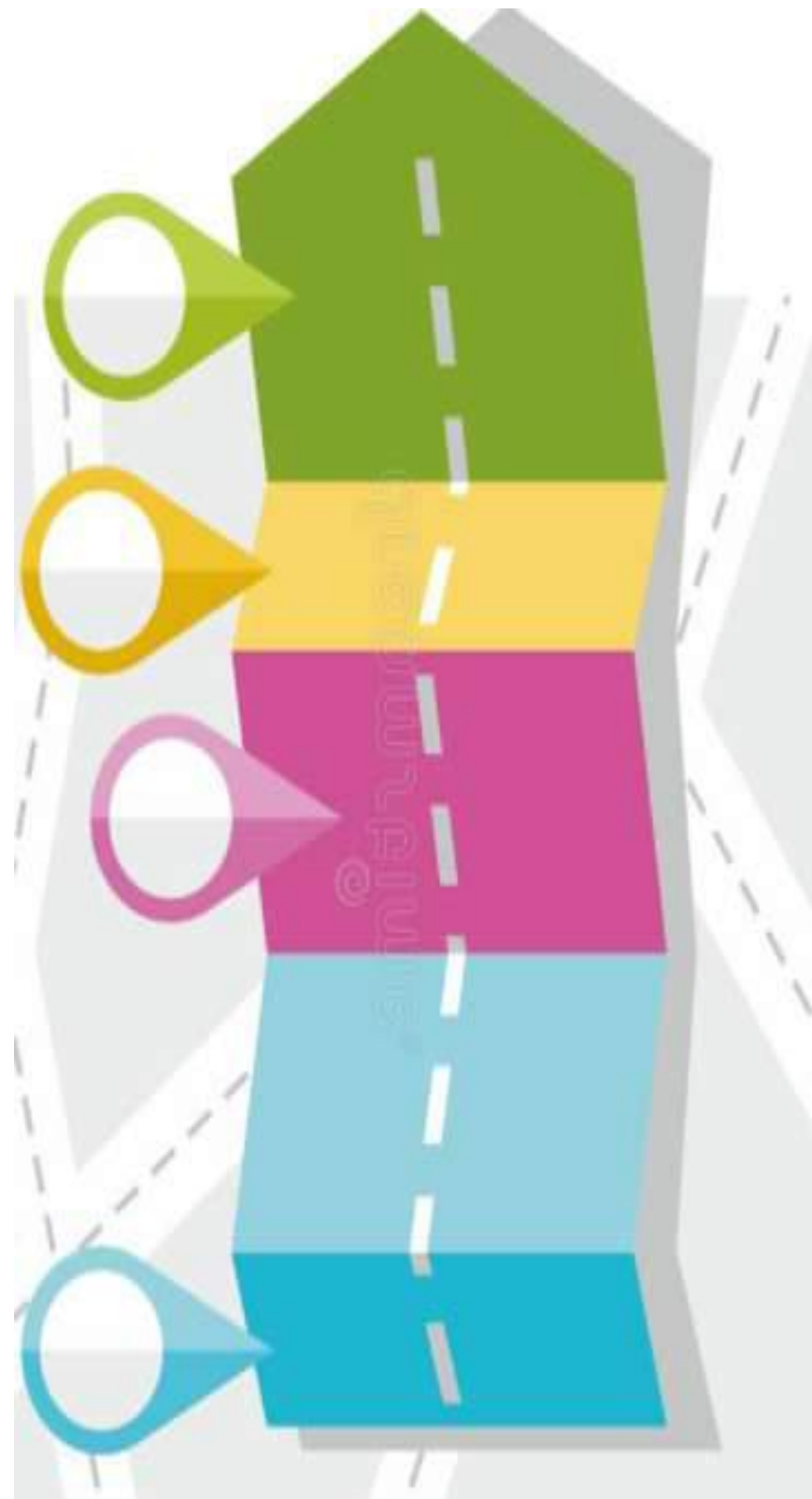
Se retoman, ampliar y proponen 5 aspectos generales a tener en cuenta para cualquier tipo de instrumento de planeación con unos resultados esperados para cada uno:

1. Preparación, identificación, caracterización y diagnóstico
2. Formulación
3. Implementación
4. Seguimiento y monitoreo
5. Evaluación

Capítulo IV : Glosario

Se cierra el documento con un Glosario para aclarar términos

CRONOGRAMA DE TRABAJO



26 de agosto de 2021

- Entrega oficial de documentos a CIDPO para lectura y aportes

3 de septiembre de 2021

- Entrega de comentarios y aportes por parte de la CIDPO

10 de septiembre de 2021

- Ajustes por parte de la SDP con comentarios y aportes CIDPO

17 de septiembre de 2021

- Seguimiento a respuesta de declaración de voluntad de entidades

1 de octubre de 2021 a enero 2022

- Gestión y trámite externas para firma del Decreto

¡Gracias!